

Senado de la Nación
Dirección de Administración



Buenos Aires, 12 NOV 2018

VISTO: 0086

El Expediente Administrativo HSN N° 2686/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16 y DP-425/16 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas solicita la adquisición de insumos de red para el Honorable Senado de la Nación.

Que, a fs. 5/6 se acompañó presupuesto de "TEDESAN COMERCIAL S.R.L." CUIT: 30-71565667-8.

Que, a fs. 10 la Dirección de Administración, sugiere impulsar una Contratación Directa punto 1, artículo 25, inciso d) del Decreto delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP 368/16 Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "TEDESAN COMERCIAL S.R.L." (CUIT 30-71565667-8) por un importe de \$634.932,31 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 31/100), conforme presupuesto.

Que, a fs. 12 se encuentra agregado el compromiso presupuestario correspondiente.

Que, a fs. 13/14 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Cdor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Que, a fs. 15 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Senado de la Nación

Dirección de Administración



Que, a fs. 23 luce el certificado expedido por el REPSAL por el cual se acredita que, a la fecha, la empresa no registra sanciones laborales.

Que, a fs. 24 se encuentra agregada la constancia expedida por la AFIP de la cual resulta que la empresa no tiene deuda.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N°118/18, conforme lo dispuesto en el punto 1, artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP-368/16, para la adquisición de insumos de red destinados al Honorable Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma "TEDESAN COMERCIAL S.R.L." (CUIT 30-71565667-8) por un importe de \$634.932,31 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 31/100), conforme su presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0086


Cdo. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación